

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 JUL 2021

Ejecutivo No. 110014003061 2019 01437-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponde se ordena oficiar nuevamente al Juzgado 25 de Familia de Bogotá D.C., para que se sirva informar a esta sede judicial el estado de la curaduría que ejerció la señora JEANNETTE PEÑUELA CAMACHO sobre la aquí accionante, precisando la fecha en que inicio, finalizo y si tuvo alguna suspensión en virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1996 de agosto de 2019.

Por secretaria proceda a remitir el oficio al correo institucional del Despacho y/o en su defecto solicitar cita para su radicación de forma física.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ
 Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 58 fijado hoy 30 JUL 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria

GG